

17/05/2024

## **Fiscalía formalizó a peligrosa banda venezolana vinculada a homicidios, secuestros y extorsiones en Antofagasta**

Dos delitos de secuestro con homicidio, un homicidio consumado, un homicidio frustrado, porte ilegal de municiones, tenencia ilegal de material bélico, tenencia ilegal de explosivos, tráfico de drogas, amenazas y asociación criminal, son algunos de los delitos que la Fiscalía de Análisis y Criminalidad Compleja (FACC), imputa a 8 venezolanos detenidos la madrugada del lunes, en un amplio operativo de Carabineros en el campamento Cerro Bonito de Antofagasta.



La banda, que estaría vinculada con una facción del Tren de Aragua denominada “Los Piratas”, fue formalizada vía telemática desde sus lugares de reclusión y debido a su alta peligrosidad, se dispuso para todos sus integrantes la medida cautelar de prisión preventiva por el tiempo que dure la investigación.

Conforme al relato de los hechos realizado en audiencia pública por el Fiscal Regional, Juan Castro Bekios, los detenidos integraban una organización criminal altamente jerarquizada y violenta, liderada por los imputados Yoel Antonio Aparicio Perna, alias “Yoel”, y Dinis Fernando Julián Dinis Hernández, alias “Portu”, quienes eran secundados por los detenidos Wilfredo José Junior Vásquez Guanipa, Miguel Alexander Ferrer Canelón, Fernando José Albornoz Montero, Jam Christopher Arzola Anzola, Alexander José López Monserratia y Reinaldo Alexis Peña Martínez, todos mayores de edad y con ingreso irregular en el país.

Castro Bekios explicó que, para lograr ganancias económicas, esta organización se dedicaba a distintas actividades ilícitas, entre ellas, a realizar “mexicanas” o quitadas de droga a otros vendedores o distribuidores, así como a la venta y distribución de droga, al secuestro extorsivo y el cobro a mujeres que ejercen el comercio sexual en la ciudad, todas actividades que ejecutaban valiéndose de la intimidación y la violencia.

“Es necesario señalar que cualquier sujeto amenazado por la banda que no se someta a las órdenes o directrices de esta organización, era amenazado de muerte, torturado o bien asesinado”, manifestó el persecutor en la audiencia.

### **HOMICIDIOS**

Durante la formalización, el fiscal relacionó a integrantes de la banda con varios delitos graves perpetrados el último tiempo, entre ellos, los homicidios consumado y frustrado registrados en abril de este año en playa Lenguado, y con el reciente secuestro y homicidio de dos víctimas en playa La Rinconada.

Respecto al primero, Castro Bekios narró que la noche del día 7 de abril, en circunstancias que las víctimas se encontraban en compañía otras personas al interior de un domicilio, integrantes del grupo arribaron al lugar, amenazando a las víctimas, para luego trasladarlas al sector costero sur, donde les disparan, provocando la muerte de uno y lesiones graves al segundo.

Posteriormente, el 7 de mayo de 2024, la banda vuelve a actuar con extrema violencia. Cerca de las 23 horas abordan en la vía pública a una víctima masculina de nacionalidad extranjera, presumiblemente venezolana, a quien disparan en un hombro

y trasladan a un domicilio del campamento “Cerro Bonito”, donde lo golpean repetidas veces.

El día 8 de mayo los detenidos secuestran y provocan múltiples sufrimientos a una segunda víctima, una mujer de nacionalidad boliviana que se dedicaba a la venta de droga, solicitando en todo momento la entrega de ketamina como rescate por su liberación.

De acuerdo a la investigación desarrollada en conjunto con OS9 y Labocar, la madrugada del día siguiente, y una vez obtenida la ketamina, los imputados trasladan al hombre extranjero y a la víctima boliviana hasta la ruta B-440, camino al balneario Juan López, sector La Rinconada, donde les dan muerte e incendian uno de los vehículos en que se movilizaban.

Cabe señalar que, en esta acción, uno de los detenidos habría resultado con quemaduras graves en una pierna, situación que lo mantiene internado en un centro asistencial de la ciudad, bajo resguardo de Gendarmería.

### **EXTREMA VIOLENCIA**

El Fiscal Regional, Juan Castro Bekios, describió un modus operandi tremendamente violento, caracterizado por el uso de armas de fuego y técnicas de sufrimiento y tortura para lograr sus objetivos.

Según el relato del fiscal, en los delitos participaban directamente los principales líderes de la organización, Yoel y Portu, e incluso serían ellos los que habrían disparado las armas de fuego en varios de los ilícitos descritos.

Los 8 integrantes de la organización fueron capturados la madrugada de este lunes durante una operación de Carabineros en el campamento Cerro Bonito, acción en la que además se incauta armamento convencional y adaptado, municiones, granadas de guerra, explosivos de tipo minero, mechas, drogas, un dron y otros elementos.

Debido a la cantidad y gravedad de los delitos, el Ministerio Público solicitó para todos los detenidos la medida cautelar de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad, la que fue concedida por el Juzgado de Garantía, que además dispuso un plazo de investigación de 150 días.